



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

CENTESIMA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 16 de Febrero de 2021.
Hora	: 09:15hrs.
Lugar	: Salón de Concejo Municipal.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	: Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Asistentes Online	Sr. Renato Hernández Bravo.
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Programa Mejoramiento de Gestión Año 2021.
3. Aprobación Subvención **CLUB DE ADULTOS MAYORES UNIÓN LOMAS DE PUTAGÁN.**
4. Aprobación Subvención **ESCUELA DE ARTES MARCIALES HUNG FENG HUO KUNG FU WUCHU.**
5. Aprobación Programa denominado **“CELEBRACIÓN NAVIDAD 2021, COMUNA DE COLBUN”.**
6. Aprobación Convenio con Universidad del Desarrollo.
7. Aprobación Convenio con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB.
8. Aprobación Contrato Trato Directo proyecto denominado **“APLICACIÓN MATAPOLVO EN CALLEJÓN OSCURO, COMUNA DE COLBÚN”.**
9. Aprobación Modificación Acuerdo que aprueba las Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2021.
10. Aprobación Modificación Ordenanza de Cobro en Establecimientos de Salud de la Comuna de Colbún.
11. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
12. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Centésima Quincuagésima Sesión Ordinaria, realizada el día 19 de enero de 2021.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

Los Concejales señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Acta de la Centésima Quincuagésima Sesión Ordinaria, realizada el día 19 de enero de 2021.**

3.2 Aprobación Programa Mejoramiento de Gestión Año 2021.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Programa de la Gestión Año 2021, entregado en la Centésima Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día 15 de diciembre de 2020 y expuesto en la Centésima Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el día martes 09 de febrero del año en curso.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si se acogieron sus propuestas, donde una de ellas era que las sesiones del Concejo se hicieran de forma online, dejando abierta la propuesta el resto del año, en relación a la Dirección de Medio Ambiente, que se aumentara a tres sectores la recolección de residuos voluminosos y por último lo relacionado con las cámaras de vigilancia, mantención permanente y externalizar la mantención de ellas.

El señor Presidente señala que al parecer no se acogieron las observaciones.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y el señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Programa Mejoramiento de Gestión Año 2021.**

3.3 Aprobación Subvención CLUB DE ADULTOS MAYORES UNIÓN LOMAS DE PUTAGÁN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención al **CLUB DE ADULTOS MAYORES UNIÓN LOMAS DE PUTAGÁN**, por un monto de \$ 240.000.-*

(doscientos cuarenta mil pesos) para la adquisición e instalación de materiales eléctricos para su sede social.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta para qué sería la subvención y que a este Club no es la primera vez que se les entrega una subvención.

El señor Presidente informa que son materiales eléctricos para la sede y que el Municipio les apoyo para comprar la casa prefabricada que ahora utilizan como sede social.

El Concejal señor Díaz señala que es testigo del trabajo de los adultos mayores pertenecientes al Club.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Subvención CLUB DE ADULTOS MAYORES UNIÓN LOMAS DE PUTAGÁN.**

3.4 Aprobación Subvención ESCUELA DE ARTES MARCIALES HUNG FENG HUO KUNG FU WUCHU.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención a la **ESCUELA DE ARTES MARCIALES HUNG FENG HUO KUNG FU WUCHU**, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) para la adquisición de equipamiento deportivo, cancelación de honorarios del instructor y adquisición de elementos de sanitización.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta estar de acuerdo con esta subvención y que se ha apoyado a cada organización deportiva a excepción de la disciplina del vóleibol, quienes también deben pagarle a un instructor, organización que está muy bien organizada.

El señor Presidente señala que lo tendrá en consideración y que le informe a esa institución que le hagan llegar una solicitud para subvención.

El Concejal señor Ureta le solicita al señor Presidente que también considere entregar subvención a los Clubes de Rayuela de la Comuna.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Subvención ESCUELA DE ARTES MARCIALES HUNG FENG HUO KUNG FU WUCHU.**

3.5 Aprobación Programa denominado “CELEBRACIÓN NAVIDAD 2021, COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo de Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Programa denominado “CELEBRACIÓN NAVIDAD 2021, COMUNA DE COLBÚN”, por un monto total de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), enviado a los señores Concejales el día 12 de febrero del presente año.

NOMBRE PROGRAMA : CELEBRACION NAVIDAD 2021, COMUNA DE COLBUN.

FECHA DE REALIZACION : DESDE EL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

FINANCIAMIENTO : PRESUPUESTO MUNICIPAL, FONDOS SOCIALES.

MONTO : M \$40.000.-

FUNDAMENTACION:

En el año 540, un error del monje Dionisio “El Exiguo” en el cálculo de las fechas, propició la fijación de una fecha errónea en el nacimiento de Jesús fijado en la noche del 24 al 25 de diciembre. El error podría estar incluso en el año. Se cree que Jesús nació entre cuatro y seis años antes del inicio de la era cristiana durante el reinado de Herodes.

El tema de la fechas es controvertido. Aunque la iglesia intentó comprobar la época real del nacimiento de Cristo y todo ello fue discutido en el segundo siglo.

A esta precisión se suma la complejidad derivada en los cálculos de los calendarios judíos, griegos, y latino. Hay relatos de algunos cristianos que celebraron originalmente el nacimiento de Cristo en Marzo o Abril.

Pero al final se consensuó en celebrar la concepción de Cristo el 25 de Marzo, la misma que el banquete de la Resurrección, y por tanto la fecha cuando el ángel se le apareció a María. Ahora bien, según los judíos antiguos y los primeros cristianos, la vida comienza en la concepción. Si esto es así y se concibió a Cristo el 25 de Marzo, nueve meses más adelante, nació, es decir, el 25 de Diciembre.

El verdadero sentido de la Navidad nos lo dio Jesucristo con el mayor testimonio de Amor que un ser humano puede dar, al sacrificar su propia vida para la salvación de toda la Humanidad. En recuerdo de este testimonio, la Navidad debe ser un tiempo en el que deberíamos expresar el amor de unos con los otros, como Él nos amó, a través de una convivencia basada en la igualdad, en la que nadie se considera superior a nadie, en donde a nadie le falte lo necesario para vivir con dignidad, porque el que tiene más comparte con el que no tiene para vivir dignamente, de forma gratuita, es decir sin esperar nada a cambio.

Algunas costumbres de navidad

Viejito Pascuero

Viejito Pascuero, Santa Claus, Papa Noel o San Nicolás. Esos son algunos de los nombres que recibe uno de los personajes centrales de la Navidad. Nuestra sociedad, especialmente los niños tienen arraigadas la figura de “Viejito Pascuero”, quien viaja con sus renos y trae juguetes y regalos para los niños. El Viejito Pascuero entra en la casa por medio de la chimenea o por la ventana, para entregar regalos.

Árbol de Pascua y Decoraciones

Uno de los elementos más característicos de la **Navidad** sin duda es el árbol de Pascua. Decorado por cintas, bolas de colores, luces y otras ornamentaciones, el árbol contribuye a dar una imagen navideña. Además del árbol, se coloca el nacimiento (El Pesebre), es decir la representación en figuras del nacimiento de Jesús, con María, José, los Pastores, animales y los Tres Reyes Magos.

Comida Típicas de Navidad

Las familias se reúnen por la tarde del día antes de la navidad para compartir juntos una cena. Las **comidas típicas de Navidad** tienen algo de encantador, porque son platos especiales que a veces se comen una vez al año, y la expectación que generan añaden un aliciente más a las ya de por si alegres Fiestas.

La Noche Buena

Está se celebra la noche del 24 de diciembre, víspera del día de Navidad (25 de diciembre). Es la celebración cristiana de la noche en que nació Jesús. Aunque las costumbres varían de unos países a otros, es bastante común una reunión familiar para cenar e intercambiarse regalos. Se considera como una fiesta de carácter cultural y familiar, ya que también se reúnen las familias aunque no haya celebración religiosa.

El día de la Navidad

Se disfruta de los regalos recibidos y los niños salen a jugar. Las familias visitan a sus parientes y amigos o salen de paseo. Los medios de comunicación, especialmente la televisión exhiben películas navideñas y dibujos animados de navidad.

¿EN QUE CONSISTE?:

En la entrega de juguetes, golosinas y dulces a todos los niños(as) menores de 10 años y casos especiales de la comuna de escasos recursos durante el mes de diciembre del presente año, organizado por el municipio, ente encargado de adquirir y distribuir los productos necesarios para la actividad.

Previamente en el mes de agosto se ha efectuado el proceso de recopilación de información, esto es nóminas que contemplan los antecedentes por sector de niños(as) menores de 10 años y casos especiales solicitados a las juntas de vecinos y comités de adelantos de la comuna.

RESPONSABLES:

Personal Departamento Social Municipal.

DESARROLLO PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021

AREA MUNICIPAL: FONDOS SOCIALES

PROGRAMA: CELEBRACION NAVIDAD 2021, COMUNA DE COLBUN.

CODIGO	NOMBRE ITEM	DENOMINACION	VALOR
2152401999	Otras transferencias al sector privado	Adquisición de juguetes	M \$ 30.000
2152201001	Para personas	Adquisición de golosinas, dulces	M \$ 10.000
Valor Total			M \$ 40.000

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta porque este programa estaría pasando por Concejo tan anticipadamente.

El señor Presidente cede la palabra del Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes, informe a respecto.

El señor Fuentes señala que todos los años los programas son aprobados durante el mes de diciembre junto con el presupuesto municipal, sin embargo el presupuesto del año 2021 no fue aprobado por el Concejo Municipal, razón por la que los programas correspondientes a este año, deberán irse aprobando uno a uno.

El Concejal señor Díaz sugiere que este programa sea aprobado por el próximo Concejo, por lo tanto no lo aprobará.

El Concejal señor Ortiz coincide con el Concejal señor Díaz, además que siempre se le han comprado los juguetes a la misma empresa.

El señor Presidente indica que con la última empresa no han tenido ningún tipo de problemas, donde los juguetes son de muy buena calidad y económicos.

El señor Presidente consulta al señor Fuentes si las compras de los juguetes se realizan a través de convenio o licitación.

El señor Fuentes informa que a través de licitación, pero que ninguna empresa le da las facilidades al Municipio como lo ha hecho esta última, aclarando además que este presupuesto está sujeto a modificación, lo menciona por la nueva administración.

El señor Presidente solicita al señor Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario don Oscar Molina que entregue mayores antecedentes del programa.

El señor Molina señala que este programa junto al asistencial son de suma importancia para DIDECO, por lo tanto considera que es importante que quedarán resueltos lo antes posible, independiente de la nueva administración.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le preocupa que por un tema administrativo de fechas, recién se estén aprobando los programas al igual que los diferentes convenios, por lo tanto cree que se debiera dejar un presupuesto base y consulta si es posible.

El señor Presidente indica que en el caso que se apruebe el programa, la nueva administración de igual forma podría modificarlo, por lo tanto no se generaría ningún problema y considera que es mejor dejar resuelto el programa de navidad y quedaría incluido de forma inmediata dentro del presupuesto.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la distribución esta súper clara dentro del programa y que es importante dejarlo aprobado.

El Concejal señor Hernández señala que su primera impresión ante este programa era no aprobarlo, sin embargo en base a lo conversado recientemente, prefiere optar por aprobar, con la condición que no se licitará en este periodo.

El señor Presidente manifiesta que efectivamente en este periodo no se licitará.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente si las facturas con la Empresa se encuentran todas canceladas.

El señor Fuentes informa que están al día con la Empresa y que esta nueva licitación debería hacerse en el mes de diciembre, donde la única intención es dejar finiquitados los programas más importantes para este año.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz, con las condiciones señaladas y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Programa denominado “CELEBRACIÓN NAVIDAD 2021, COMUNA DE COLBUN”**.

3.6 Aprobación Convenio con Universidad del Desarrollo.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo de Honorable Concejo Municipal para aprobar el Convenio Asistencial Docente entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Universidad del Desarrollo.

El señor Presidente informa que el Municipio mantiene convenios con varias Universidades, principalmente para la práctica de alumnos profesionales y técnicos. Y como este Concejo termina su periodo en mayo, deberán solicitarse los acuerdos para todos estos convenios.

El Concejal señor Espinoza considera que todos los convenios de colaboración y apoyo que se logren establecer con instituciones académicas, generan una mejor calidad de servicio que entrega el Municipio, dando como ejemplo la Universidad del Desarrollo, quien estaría solicitando cupos para alumnos de odontología. Sin embargo leyendo el convenio le surgieron algunas dudas, como es el uso de los correos institucionales o personales, además de que en la pagina 6 queda establecido que los cupos son para la carrera de odontología, donde en la letra f) la Universidad se compromete con 3,5 UF por alumno mensual, consultando si el Departamento de Salud ya cuenta con algunos de estos alumnos.

El señor Presidente le consulta al Director del Departamento de Salud, don Sixto Méndez, si el Departamento de Salud ya cuenta con algún alumno realizando su práctica a través de este convenio.

El señor Méndez informa que este convenio se estaría renovando, donde serian tres alumnos aproximadamente.

El Concejal señor Espinoza sugiere que para efectos de documentos formales, se utilicen los correos institucionales, para potenciar la meta que se propuso el Departamento de Recursos Humanos. Dejando en claro además que el Concejo estaría aprobando un convenio que entro en vigencia el 04 de enero de 2021, por lo tanto lo aprobará, porque los profesionales que actualmente se encuentran trabajando.

El señor Presidente considera que estos convenios son muy buenos para el servicio, por lo tanto siempre estará a favor de ellos.

El Concejal señor Ortiz consulta quien recibe los recursos de estos convenios, lo consulta por la polémica de hace unos años, donde se rumoreaba que estos fondos llegaban a la cuenta personal del Director del Departamento de Salud de ese periodo.

El señor Presidente le consulta al señor Fuentes a que cuenta ingresan las UF de estos convenios.

El señor Fuentes informa que todos los recursos que ingresan a través de convenios, llegan a la tesorería municipal.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Convenio con Universidad del Desarrollo.**

3.7 Aprobación Convenio con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo de Honorable Concejo Municipal para aprobar el Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, que se adjunta.

El señor Presidente señala que este convenio se firma todos los años y cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se sorprendió cuando recibió el convenio, porque pensó que se trataba de la tarjeta estudiantil, sin embargo tiene relación con el tema de salud oral de la JUNAEB, que corresponde a un programa que lo ejecuta el Departamento de Salud, correspondiente a una clínica móvil fija en el CESFAM de Colbún, donde además quedan establecidos los montos que se cancelan en la página 13, valores que ingresaran a la cuenta corriente del Municipio del Banco Estado.

Sin embargo le surgieron algunas dudas, respecto a los establecimientos que forman parte de este convenio, ya que en la página 2 se señalan 14 establecimientos incluida la Escuela Particular Marta Brunett, donde aparecería dos veces la Escuela La Guardia, con RBD diferente, no apareciendo la Escuela de Quinamávida y Lomas de Putagán.

También considerando la experiencia y la preocupación que se debe tener con los menores de edad de la Comuna, en la página 26, señala que la entidad colaboradora, deberá mantener una nomina actualizada del registro de inhabilidades para ejercer funciones en el ámbito de educación con menores de edad, por lo tanto consulta si existe este registro actualizado, dejando en claro que lo aprobará.

El Concejal señor Ortiz sugiere que se deje pendiente este convenio, para resolver las dudas recientemente planteadas con el Director del Departamento de Salud.

El Concejal señor Espinoza señala que por razones administrativas debería aprobarse ahora, ya que el convenio tiene fecha de enero de 2021, donde se ofrece para conversar con el Director del Departamento de Educación y con el Director del Departamento de Salud, para resolver dudas.

El señor Presidente coincide con el Concejal señor Espinoza, por lo tanto solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Convenio con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB.**

3.8 Aprobación Contrato Trato Directo proyecto denominado “APLICACIÓN MATAPOLVO EN CALLEJÓN OSCURO, COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para calificar de imprevisto urgente y autorizar la contratación directa de la ejecución del proyecto de inversión municipal denominado “**APLICACIÓN MATAPOLVO EN CALLEJÓN OSCURO, COMUNA DE COLBÚN**”, por un monto de \$ 5.997.600.- (cinco millones novecientos noventa y siete mil seiscientos pesos), en consideración al Art. N° 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

El señor Presidente le consulta al Secretario Comunal de Planificación, don Ariel Oyarzún, si este tratamiento se vio afectado a causa de las fuertes lluvias.

El señor Oyarzún señala que efectivamente la lluvia afecto pero en menor porcentaje, donde se hicieron algunas posas de agua, pero nada significativo.

El Concejal señor Ureta manifiesta que él visito el camino y efectivamente los daños fueron menores, donde los vecinos están muy agradecidos y contentos con el tratamiento.

El Concejal señor Espinoza indica que hacia el poniente donde habría un tubo que llevaría el agua del canal del fundo, donde hay un hoyo y se ve que el tubo está roto, lo cual es peligroso sobre todo para los ciclistas que transitan por el lugar, por lo tanto solicita si es posible la reparación.

El Concejal señor Ortiz informa que en el Callejón Ruperto también habría un tubo de concreto que se encuentra roto, lo cual estaría muy peligroso.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Contrato Trato Directo proyecto denominado “APLICACIÓN MATAPOLVO EN CALLEJÓN OSCURO, COMUNA DE COLBÚN**

3.9 Aprobación Modificación Acuerdo que aprueba las Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2021.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para modificar el Acuerdo N° 1055 aprobado en la Centésima Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal que otorga Asignación Municipal, a los funcionarios con desempeño en los Servicios de Urgencia Rural de la comuna de Colbún que se encuentren regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal contratados bajo la modalidad de Planta y Plazo Fijo de las Categoría B – C – D y F, de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud y que no excedan 5 días de ausentismo laboral en el mes, cuyo valor mensual será de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) la que será otorgada mensualmente a contar del 01 de febrero de 2021 al 31 de mayo de 2021.

En el sentido que debe decir:

Los funcionarios con desempeño los Servicios de Urgencia Rural de la comuna de Colbún que se encuentren regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal contratados bajo la modalidad de Planta, Plazo Fijo y Reemplazo de las Categoría B – C – E y F, de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud y que no excedan 5 días de ausentismo laboral en el mes, cuyo valor mensual será de 50.000.- (cincuenta mil pesos) la que será otorgada mensualmente a contar del 01 de febrero de 2021 al 31 de mayo de 2021.

El señor Presidente informa que se hizo una corrección en una letra, para que se pudiera pagar a fines de mes.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que en relación a este punto conversó con los Concejales señor Díaz, señor Dedes y señor Ortiz a quienes le parece bien esta modificación, sin embargo esperaba más recursos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández señala que su propósito es que esta asignación se cancele hasta fines de año, de lo contrario sugiere que este punto se posponga.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento del Concejal señor Hernández y que en el primer Concejo del mes de febrero, él se comprometió con incorporar nuevamente este punto en el mes de mayo y que su intensión era aumentar \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Modificación Acuerdo que aprueba las Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2021.**

3.10 Aprobación Modificación Ordenanza de Cobro en Establecimientos de Salud de la Comuna de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para modificar Ordenanza de cobros en Establecimientos de Salud de la Comuna de Colbún, aprobada por Decreto 1959 de fecha 22 de diciembre de 2010, en el sentido de modificar los valores de las prestaciones establecidas en el Artículo 8º de la misma. Se adjunta decreto.

1. ATENCIONES PROFESIONALES

-	Atenciones o consulta Médica	\$ 15.000.-
-	Control o consulta no médica	\$ 10.000.-
-	Tratamientos Inyectables	\$ 2.500.-
-	Curación simple Ambulatoria	\$ 2.500.-
-	Curación avanzada ambulatoria	\$ 10.000.-
-	Visitas Domiciliarias	\$ 20.000.-
-	Procedimiento en Domicilio	\$ 15.000.-

2. ATENCIONES ODONTOLÓGICAS

-	Exodoncia simple	\$ 15.000.-
-	Exodoncia complicada	\$ 20.000.-

- Urgencias	\$ 15.000.-
<u>Obturaciones</u>	
- Amalgama	\$ 15.000.-
- Composite	\$ 20.000.-
- Destartraje	\$ 10.000.-
- Pulido radicular	\$ 20.000.-
- Fluoraciòn	\$ 20.000.-

3. EXAMENES

- Exámenes de Laboratorio, de acuerdo a tipo de examen.
Espirometria

El Concejal señor Ortiz considera que los valores están muy elevados.

El Concejal señor Espinoza señala que es de acuerdo a la categoría que tenga en Fonasa.

El Concejal señor Espinoza señala que está establecido los montos en el decreto y en el caso se complementa con otras cosas.

El señor Presidente considera que los montos están bien establecidos, considera que no son altos.

El Concejal señor Espinoza señala que quizás la inquietud es como se realizará el cobro, por ejemplo cuando existe un accidente vehicular o cuando se atiende una persona de otra Comuna que no tiene dinero, no se le puede negar la atención, pero como se genera el cobro después.

El señor Méndez señala que el cobro se genera a través de una boleta que se hace de inmediato en ventanilla.

El señor Presidente señala que es difícil determinar la forma de cobro en los casos de accidentes y personas de fuera de la Comuna, pero es una situación que se debe mejorar.

El Concejal señor Espinoza señala que es una buena oportunidad para seguir mejorando la gestión de la salud. Le parece que los montos son los adecuados y dejar establecido que por falta de recursos no se dejara a nadie sin atención.

El Concejal señor Ortiz consulta si las boletas son electrónicas o de papel.

El señor Méndez señala que son de papel.

El Concejal señor Ortiz señala que es importante mejorar esa alternativa para que sean de forma electrónica.

El señor Presidente instruye al señor Méndez se realicen las gestiones para que las boletas sean digital.

El Concejal señor Díaz señala que siempre existirá una controversia con el cobro porque no todos quieren pagar, es un cuestionamiento que viene desde años.

El señor Presidente señala que si ocurren esas situaciones, es importante dejar en claro que a nadie se dejara sin atención y solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificación Ordenanza de Cobro en Establecimientos de Salud de la Comuna de Colbún.

3.11 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 12 de febrero de 2021.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Patentes y Tasas por Derechos para cancelar Aporte al SERVIU para los Proyectos de Pavimentación Participativa correspondiente al año 2018, para el callejón El Bosque de Maule Sur y Callejón San Nicolás Etapa 2, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos.

INGRESOS			M \$
SUPLEMENTACIÓN			
Subt.	Ítem		
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	28.500.-
		TOTAL	28.500.-
A:			
EGRESOS			
Subt.	Ítem		
24	03	A Otras Entidades Públicas	28.500.-
		TOTAL	28.500.-

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.12 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Espinoza solicita la palabra, e indica que uno de sus puntos tiene que ver con la Villa Santa Rosa y considera buscar la forma de poder ayudarles con una rendición que tienen pendiente del año 2019, entiende que el Secretario Municipal está haciendo algunas gestiones pero quiere interceder por ella para poder regularizar la situación, considerando que si bien es cierto quedó establecido en el convenio de subvención que era para una casa prefabricada, los materiales que se compraron no son para una situación distinta sino para la misma infraestructura y teniendo en consideración que existe el riesgo que los Dirigentes por su capacidad técnica compren lo que ellos consideran es mejor. En atención a lo expuesto solicita se pueda apoyar a la Villa Santa Rosa.

El señor Presidente consulta al señor Secretario si se puede hacer.

El señor Secretario señala que Dictamen de Contraloría General de la República que faculta al señor Alcalde para aprobar una subvención rendida a destiempo, siempre que se haya cumplido con los fines acordados por el Concejo Municipal.

El Concejal señor Ortiz indica que los fines cambiaron, porque se aprobó para unas cosas y compraron otras.

El señor Presidente señala que ese es el tema que debe pasar por Concejo, aprobar que se rinda de otra manera, por la compra de otras cosas.

El Concejal señor Espinoza señala que marca un precedente y lo que indica el Concejal señor Ortiz está bien, se debe dejar establecido que se aceptara siempre y cuando los gastos tengan directa relación con lo que se aprobó en el Convenio.

El Concejal señor Ortiz indica que es necesario capacitar a las personas para que rindan en el plazo establecido porque no podrán conseguir boletas o facturas atrasadas.

El señor Presidente señala que hay que solucionar el problema de la Organización, instruye al señor Secretario revise la situación y se pase por Concejo.

El Concejal señor Espinoza señala que su segundo punto tiene que ver con Villa Bella Unión, de lo cual en sesiones de Concejos anteriores se ha conversado que la Sede Social se presente a un FRIL, sobre las veredas y la habilitación del camino lateral por el lado del desagüe, todo está presentado pero aún no se inician obras y no quiere que pase al siguiente periodo alcaldicio, señala que ha conversado con SECPLA quien le indicaba que los proyectos están presentados pero espera que las veredas se puedan ver prontamente, es importante realizar las gestiones para el FRIL y poder construir la sede la que beneficiara a toda la Comunidad.

El señor Presidente indica que el Concejal señor Espinoza ha sido uno de los señores Concejales que ha impulsado esos proyectos, pero lamentablemente dependen del plazo que establezca el Gobierno Regional y solicita mayores antecedentes al señor Oyarzun.

El señor Oyarzun refiere que en el mes de abril del año pasado se presentaron las veredas y el desagüe del canal, posteriormente en agosto se separaron los FRIL en 3, de la sede social y el canal aún no recibe información, espera que dentro de las próximas semanas puedan tener noticias.

El señor Presidente indica que como bien señalaba no depende de la Municipalidad, solo del Gobierno Regional, solicita al Concejal señor Espinoza informe al Dirigente y le comunique que están avanzando los proyectos.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra y solicita al señor Presidente poder reunirse con la OMDEL y PRODESAL para conversar sobre el tema de los berries, que está afectando a los vecinos ya que no están comprando fruta.

El señor Presidente indica que es muy lamentable la situación.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra y consulta por el inicio a clases en los establecimientos y por la licitación del transporte escolar.

El señor Presidente refiere que la licitación está en curso.

El señor Gatica señala que la licitación cierra hoy, por tanto la próxima semana se estaría evaluando para poder presentar los antecedentes al Concejo Municipal.

El Concejal señor Ortiz indica que el año pasado existieron sub arrendaciones y espera haya quedado claro en las bases de la licitación.

El señor Presidente señala que siempre han estado claras las bases en ese sentido, ahora bien si no existió denuncia de por medio no se puede hacer nada, porque cualquier oferente sorprendido en una situación así, se le cancela el contrato.

El Concejal señor Ortiz consulta que sucedió con la Directora de Salud y si es que se arrendará la casa que se había conversado en una oportunidad.

El señor Presidente señala que la señora Paola Paz dejó el cargo por decisión propia y respecto a la casa conversará con la dueña porque el arriendo esta elevado.

El Concejal señor Ortiz agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra e indica que continuando con el tema de la casa, señala que le ofrecieron la casa grande de la familia Corvalán que está ubicada frente a la ferretería que esta al costado de la Iglesia Católica y hablaron de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), conversable.

El señor Presidente indica que pueden visitarla para ver las condiciones de la casa.

El Concejal señor Dedes solicita la opinión del señor Alcalde respecto al retorno a clases presenciales.

El señor Presidente indica que no se debe volver a clases presenciales en marzo porque para que se erradique un virus se debe vacunar al 95% de la población, por lo tanto, es sabido que muchas personas no se quieren vacunar y eso genera un problema y no se llega a las estadística para erradicar, por eso es muy importante aconsejar a las personas que se vacunen. La vacuna está comprobada para los mayores de edad, a los menores de 18 años no se vacunarán porque no existen los estudios, por todo ello prefiere que no regresen a clases en el mes de marzo los alumnos.

El Concejal señor Ureta consulta si los señores Concejales pueden asistir a vacunarse.

El señor Secretario informa que están dentro de las personas que pueden vacunarse, se consideran igual que los funcionarios municipales.

El señor Presidente indica que deben acercarse a los Centros de Salud.

El Concejal señor Dedes consulta si se visitó el Callejón de Las Cabras.

El señor Presidente indica que se visitará en el mes de marzo porque recién están terminando con los Callejones anteriores.

El Concejal señor Dedes manifiesta que la señora Ana Maria Cataldo del sector de Panimávida solicita poder conversar con el señor Alcalde respecto de un problema que tuvo en la salida del CESFAM de Panimávida con un desnivel de la vereda.

El señor Presidente señala que no tiene inconvenientes en recibir a la señora Ana Maria Cataldo, que es un problema fácil de resolver pero no se le ha hecho saber del problema al Director del Departamento de Salud, ni al Director del CESFAM de Panimávida, por lo tanto nadie está enterado de la problemática.

El Concejal señor Dedes consulta cuando puede recibirla.

El señor Presidente señala que mañana durante la jornada de la mañana, manifiesta que es un tema que se debe conversar pero no se pueden enterar de lo que sucede sino hablan con quienes corresponda.

El Concejal señor Dedes consulta si el Director subrogante del Departamento de Salud debería recibir la asignación que se aprobó para la Directora de Salud en su momento.

El señor Presidente consulta al señor Méndez.

El señor Méndez refiere que sí debe recibirla.

El Concejal señor Espinoza consulta si la Directora de Salud renunció a su cargo.

El señor Presidente responde que sí renunció.

El Concejal señor Espinoza señala que por lo tanto, si le corresponde.

El Concejal señor Ortiz indica que don Sixto recibe otras asignaciones, por lo tanto debería recibir solo una.

El señor Secretario aclara que lo que aprobó el Concejo Municipal es una asignación para el Director del Departamento de Salud independiente de quien sea, si el señor Méndez asumió la Dirección debe recibirla y deja de desempeñar otra función, porque a partir del viernes es el Director de Salud por instrucciones del señor Alcalde.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y consulta por las luminarias de Santa Ester, quiere saber si se están comprando.

El señor Presidente informa que en el puente Maule tienen luminarias led, hace tiempo quiere repararlas, pero ahora realizará la siguiente formula, se instalaran luces solares para probar cómo funcionan ya que los cables se los roban las personas, son varias las luminarias que se deberían comprar y sobrarán, las cuales se instalarán en Santa Ester, pero se debe esperar la instalación de las luminarias del puente primeramente.

El Concejal señor Díaz consulta si será todo el Puente Maule, o solo a mitad.

El señor Presidente señala que es completo, pero luminaria por medio.

El Concejal señor Díaz refiere que la mitad de ese puente es de otra Comuna.

El señor Secretario señala que existe un convenio con la Municipalidad de San Clemente y Luz Linares respecto al pago del consumo de energía eléctrica.

El Concejal señor Díaz indica que en la Población Bicentenario, lado poniente existe un área verde de equipamiento y tienen entendido que se construirá un culto evangélico, los vecinos le avisaron que están construyendo y consulto e informaron que existe una autorización.

El señor Presidente indica que si se puede construir y es verdad que los tiene autorizado, ahora bien si existen varios vecinos que estén en contra, se debe conversar pero de momento están de acuerdo.

El Concejal señor Díaz indica que lo llamaron vecinos del sector de Roblería ya que está acudiendo mucho público a la Reserva Nacional Los Bellotos.

El señor Presidente señala que tiene un cuidador contratado a honorarios por 44 horas semanales, ahora bien si necesitan más personal el Concejo Municipal deber evaluar los costos, se podría subvencionar para el cuidado de la reserva Los Bellotos y de esa forma se adopte un resguardo como corresponde. Propone realizar una licitación y considerar que Los Bellotos es un área verde y contemple guardias de seguridad, guardabosque, etc., indica que el costo debería ser menor al del Balneario.

El Concejal señor Espinoza señala que envió una nota a la Senadora Ximena Rincón para solicitar mayor fiscalizador y un guarda parque adicional para poder administrar y fiscalizar el acceso de la Reserva Nacional. Propone que se realice lo que indica el señor Alcalde pero paralelo realizar un convenio de colaboración con la CONAF y SAG.

El Concejal señor Díaz indica que está de acuerdo con la propuesta del señor Alcalde.

El Concejal señor Díaz manifiesta que respecto a otro tema, mañana vacunarán en la Posta de Lomas de Putagán y las personas de Rabones y Los Avellanos deben bajar hasta el recinto, consulta si existe la posibilidad de que suban hasta la Escuela de Rabones, ya que la locomoción pasa a las 09:00 horas y deben esperar hasta las 14:00 horas.

El señor Méndez refiere que lo coordinara con la Enfermera.

El Concejal señor Díaz consulta por el mejoramiento de caminos de San Sebastián y El Peñasco.

El señor Presidente informa que el convenio salió de Contraloría y debería estar licitándose.

El Concejal señor Díaz indica que hace las consultas porque los candidatos están tratando de resolver y diciendo que gracias a ellos se están asfaltando algunos caminos y las personas lo creen, por lo tanto es necesario ir publicando los avances del Municipio para que las cosas queden claras en la comunidad.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun por el avance del sector sur.

El señor Oyarzún informa que la semana pasada se firmó el Contrato del proyecto de Callejones, la próxima semana se entrega terreno.

El señor Presidente indica que ese es el camino de Colbún Alto, la consulta es por la segunda etapa.

El señor Oyarzún indica que esta en licitación, termina el 21 de marzo próximo.

El señor Presidente señala que por lo tanto después de esa fecha pasará por Concejo y se irá al Gobierno Regional, tal cual fue la primera etapa.

El Concejal señor Ureta consulta cuantos kilómetros de asfalto son en San Sebastián.

El señor Oyarzún indica que es todo el tramo.

El Concejal señor Díaz indica que se está asfaltando el camino del cementerio en Paso Rari y está quedando el mismo error de siempre, que quedan algunos metros sin asfalto.

El señor Presidente señala que es cierto lo que indica el Concejal señor Díaz pero ese proyecto se reconstruirá en unos años más cuando se asfalte la carretera, se puede invertir pero siente que no es necesario porque en unos años más se destruirá.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 11:37 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario